

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NÚMERO DE PROCESO:11001310502020190016300
CIUDAD: BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
FECHA: 09.00AM DEL 24 DE AGOSTO DE 2020



Fecha Inicio Audiencia: 09.00AM del 24 de Agosto de 2020

Fecha Final Audiencia: 10.00 AM del 24 de Agosto de 2020

Sujetos del Proceso:

DEMANDANTE: IRMA LUCIA ALDANA MENDOZA

DEMANDADO: GEOMA S.A.S.

Solicitud y Momentos Importantes de la Audiencia: se identifican las partes presentes, se constituye el despacho en audiencia pública para resolver el incidente de nulidad.

INCIDENTE DE NULIDAD

En Mérito de lo expuesto el Juzgado Veinte Laboral del Circuito de Bogotá, D. C.

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADA la nulidad propuesta por la demandada GEOMA S.A.S., en virtud de lo dispuesto en el Código General del Proceso.

Se concede el recurso de apelación Interpuesto por el apoderado de la parte demandada en virtud de lo dispuesto en el Art. 65 del C.P.T.y S.S., por secretaria remítase el expediente digital ante el H. Tribunal superior para se surta el recurso de alzada, el cual se concede en el efecto devolutivo.

AUDIENCIA ART. 80 C.P.T. Y S.S.
AUTO.

Se practicó los interrogatorios de partes, y se recibió a los apoderados en alegatos de conclusión.

Una vez, se desate el recurso de alzada se citará a las partes para continuar con la audiencia de Juzgamiento dispuesta en el Art. 80 del C.P.T. y S.S.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ

Juez

ROCIO CAROLINA MARTINEZ

Secretaria Ad Hoc.